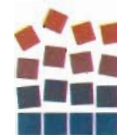




Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN Nº 598 / 2014

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Auditoría, para la Carrera de Contador Público (Plan 222), elevado por la Dirección del Departamento de Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD Nº 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Auditoría, para la Carrera de Contador Público (Plan 222), propuesto para el primer semestre 2015, cuyos texto es el siguiente:

Régimen de Promoción Directa:

a) Requisitos para acceder a la promoción:

- Tener aprobados los tres parciales previstos para el curso, con nota no inferior a 7 (siete).
- Haber asistido al 80% de las clases prácticas.

b) Modalidades de los trabajos de promoción

b.1.) Trabajo individual monográfico - se califica como examen final de la materia

Al alumno que cumpla con los requisitos anteriores le será asignado un tema teórico, a total criterio del profesor, para que lo desarrolle en forma personal.

La Cátedra ha previsto un esquema de créditos para la elección del tema del trabajo final que favorece a los alumnos que hayan sacado altos promedios y notas en los exámenes, que llega a permitir que los mismos elijan el tema a desarrollar cuando alcanzan niveles sobresalientes

El alumno defenderá su trabajo individual en un coloquio a desarrollarse en fecha a determinar.

b.2.) Promoción opcional - Trabajo práctico - se califica como examen final de la materia.

Los alumnos que opten por aprobar la materia por este sistema de promoción deberán hacer y tener aprobado un trabajo práctico que reproduce las circunstancias que vive un auditor en la vida real en este tipo de tareas.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



Deberán aplicar los procedimientos de revisión desde que se les encomienda la auditoría hasta llegar a la emisión de los informes correspondientes.

Esta modalidad de promoción es recomendable para alumnos que dispongan de tiempo y posean ganas de realizar un esfuerzo más y vivir una experiencia que se asemeja a trabajar en una auditoría de la vida real.

El trabajo se desarrollará en grupos y cada grupo será supervisado por un docente.

Los docentes a cargo de cada grupo establecerán fechas de las reuniones, que se desarrollarán en los horarios de consulta que se establezcan.

Cada grupo deberá presentar un juego de papeles de trabajo y los informes correspondientes. De dicho trabajo se harán evaluaciones en la semana siguiente a cada parcial.

El trabajo deberá ser supervisado por el docente encargado del grupo durante todo el curso, de modo que a la finalización del cuatrimestre se cuente con una aprobación previa a su presentación final. Quienes no tengan el trabajo supervisado perderán el derecho a la promoción.

Presentación y defensa del trabajo final — se califica como examen final de la materia:

Será presentado por el grupo ante el profesor y defendido individualmente por cada alumno.

Art. 2º. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

nf


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas